



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000815-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a intervención de “Aulas de Empresa Familiar”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000815, relativa a intervención de “Aulas de Empresa Familiar”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800815 formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “aulas-empresa” en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800815, se manifiesta que esta Consejería de Educación tiene previsto crear “aulas-empresa” en todas las provincias de la Comunidad en centros que impartan formación profesional al objeto de impulsar las relaciones entre las empresas y los centros de formación profesional. En esta línea, el 23 de febrero de 2011 se firmó un convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León, para el desarrollo de acciones en materia de formación profesional, entre cuyas actuaciones se encuentra la de impulsar la creación de “Aulas empresa Familiar” en centros que impartan enseñanzas de formación profesional. Para la selección de las provincias con las que se ha iniciado esta experiencia se ha tenido en cuenta el alumnado de formación profesional, eligiéndose las tres provincias con un mayor número de alumnos.

En cuanto a la selección de los centros se han elegido centros con gran experiencia en las relaciones con las empresas, preferentemente centros integrados de formación profesional y con ciclos de formación profesional de familias industriales. Para tener una muestra más amplia en esta primera experiencia se decidió que estuvieran situados en localidades diferentes (capital y otra localidad de la provincia), elegir algún centro que no fuera integrado (un I.E.S.) y un centro privado concertado. De acuerdo



con estos criterios, en el mes de abril de 2011, se seleccionó a 6 centros pertenecientes a las provincias de Valladolid, Burgos y León para desarrollar una primera experiencia de este proyecto. Se incluyó a 4 centros integrados de formación profesional públicos y 1 privado y a un Instituto de Enseñanza Secundaria que imparte formación profesional, asimismo en cada provincia se seleccionó a un centro de la capital y a otro situado en otro municipio de la provincia. Los centros seleccionados fueron: Centro Integrado de Formación Profesional "Juan de Herrera" de Valladolid, Centro Integrado de Formación Profesional de Medina del Campo (Valladolid), Centro Integrado de Formación Profesional "Simón de Colonia" (Burgos), Centro Integrado de Formación Profesional n.º 1 de León, Centro Integrado de Formación Profesional "I.T.M." de Miranda de Ebro (Burgos) y el I.E.S. "Virgen de la Encina" de Ponferrada (León).

La Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León ha proporcionado a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen General de esta Consejería de Educación, y a los centros antes mencionados, un listado de empresas asociadas dispuestas a colaborar en el desarrollo de las acciones del convenio y en concreto, en el módulo de formación en centros de trabajo, tanto en España, como en los Países Europeos, acogiendo en estas empresas al alumnado cuyo perfil del título de formación profesional se adecue a las características de la empresa. El convenio firmado con la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León no está asociado a ninguna fuente de financiación, por lo que su desarrollo no tiene ningún coste económico para la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 5 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero